

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE LA MANCHA NORTE DE CIUDAD REAL (MANCHA NORTE DESARROLLO E INNOVACIÓN), CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2018 EN EL AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO.

Reunidos en Arenales de San Gregorio el 6 de abril de 2018 y previa convocatoria del Presidente de la Asociación Mancha Norte Desarrollo e Innovación, contando con quórum suficiente en segunda convocatoria, siendo las 9:00 horas del día 6 de abril de 2018, con la asistencia de los siguientes entre presentes y representados:

José Juan Fernández Zarco (Presidente, representante Ayto. Pedro Muñoz, representante U.P.A, Asociación empresarios comarca de Tomelloso y Cooperativas agroalimentarias, mediante cédulas de representación); Concepción Rodríguez-Palancas (representante Ayto. Herencia); Rosa Idalia Cruz Campo (representante Ayto. Alcázar de San Juan); Iván Olmedo Pérez (representante suplente Ayto. Arenales de San Gregorio y de la Asociación Los Colegas mediante cédula de representación); Manuel Carrasco Lucas-Torres (representante Ayto. Campo de Criptana y representante EFAS Castilla La Mancha mediante cédula de representación); Gundemaro Sobrino (Globalcaja, con voz pero sin voto); Esperanza Fernández (representante AMFAR); M. José Díaz (AMFAR, con voz pero sin voto); Francisco José Barato Perona (tesorero, representante Ayto. de Tomelloso y de las Asociación Puertas Abiertas mediante cédula de representación); Hortensia López Martínez (representante Ayto. Socuéllamos); Luis Miguel Pérez Ruiz (Gerente Mancha Norte Desarrollo e Innovación, con voz pero sin voto); M. Carmen Hernández Díaz-Hellín (Técnico Mancha Norte Desarrollo e Innovación, con voz pero sin voto), para tratar el siguiente **Orden del día:**

1. Lectura y aprobación del Acta de la Junta Directiva anterior.
2. Aprobación, si procede, modificación de contrato L1307.0.192.04.038 Espacio Multicultural Pedro Muñoz.
3. Informe de Presidencia, si procede.
4. Formulación cuentas 2017.
5. Cartas y solicitudes.
6. Ruegos y preguntas.

Nº asistentes: 12

Votos válidos entre presentes y representados: 14

Representantes asistentes con derecho a voto: 8

Representados con derecho a voto: 6

Votos válidos entre presentes y representados del sector privado: 7 (50%)

Votos válidos entre presentes y representados del sector público: 7 (50%)

Representación mujeres entre presentes y representadas: 6 (42,86%)

Con voz pero sin voto: 4 (Luis Miguel Pérez Ruiz, María del Carmen Hernández Díaz- Hellín, Gundemaro Sobrino y María José Díaz)

CUESTIONES PREVIAS

La Asociación juvenil “Los colegas”, otorga su voto mediante cédula de representación a Iván Olmedo Pérez, representante del Ayto. de Arenales de San Gregorio. U.P.A., la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso y Cooperativas agroalimentarias, otorgan su voto mediante cédula de representación a José Juan Fernández Zarco, Presidente de Mancha Norte y representante del Ayto. de Pedro Muñoz. EFAS Castilla La Mancha otorga su voto mediante cédula de representación a Manuel Carrasco Lucas-Torres, representante del Ayto. de Campo de Criptana. La Asociación Puertas Abiertas otorga su voto mediante cédula de representación a Francisco José Barato Perona, Tesorero y representante del Ayuntamiento de Tomelloso.

Ante la ausencia de la Secretaria de Mancha norte, se nombra a Iván Olmedo Pérez secretario accidental en esta junta directiva.

En otro orden se pide autorización a la Junta directiva para introducir un nuevo punto en el orden del día que se denomine “Aprobación, si procede, del expediente número L1307.0.192.04.042. Centro de interpretación del queso. Ayuntamiento de Herencia”. Esta circunstancia se produce porque nos han facilitado la subvencionalidad positiva de la JCCM a este expediente esta misma mañana y es por ello que se solicita a esta junta directiva la aprobación por unanimidad de esta modificación del orden del día,

para poder abordar el estudio y la aprobación, si procede, de este expediente, Se aprueba por unanimidad añadir este punto del orden del día.

PRIMERO. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Se aprueba el acta de la Junta anterior. Aprobado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO. Aprobación, si procede, modificación de contrato L1307.0.192.04.038 Espacio Multicultural Pedro Muñoz.

En este punto el Presidente se ausenta puesto que se va a tratar la modificación del contrato de ayuda que atañe directamente al expediente cuyo promotor es el Ayuntamiento al que representa, de esta manera se cumple lo que marca la normativa en cuanto a posibles conflictos de intereses. Se explica que el Ayto. de Pedro Muñoz presentó anexo 20 “Solicitud de modificación de contrato” el pasado 8 de marzo, donde explica en qué consiste esta modificación y por qué la solicita. Dice textualmente este anexo:

“ Presupuesto aprobado y ayuda concedida:

Concepto	Importes €	
	Presentado	Elegible
Construcciones e Instalaciones técnicas		
Actuaciones previas	409,66	409,66
Desmontados y demoliciones	6.144,96	6144,96
Acondicionamiento de terrenos	3277,31	3277,31
Red de saneamiento	1361,34	1361,34
Cimentaciones	34432,77	34432,77
Estructuras	42169,29	42169,29
Cerramientos y divisiones	3151,26	3151,26
Revestimientos y falsos techos	1680,67	1680,67
Cubiertas	840,34	840,34
Aislamientos e impermeabilización	630,25	630,25
Pavimentos	13676,47	13676,47
Alicatados, chapados y prefabricados	3151,26	3151,26
Carpintería de madera	420,17	420,17
Carpintería en aluminio y PVC	2100,84	2100,84

Cerrajería	7352,94	7352,94
Vidrieras y traslúcidos	1050,42	1050,42
Pinturas y trat. Específicos	630,25	630,25
Electricidad y domóticas	5445,38	5445,38
Telecomunicaciones e informática	907,56	907,56
Fontanería	453,78	453,78
Protección contra el fuego	907,56	907,56
Toldos y mobiliario urbano	69747,90	69747,90
Urbanización y obra civil	13865,55	13865,55
Control de calidad y ensayos	1974,79	1974,79
Gestión de residuos	3697,48	3697,48
Seguridad	5378,15	5378,15
Gastos generales	29231,59	29231,59
Beneficio industrial	13491,5	13491,5
IVA	56192,10	56192,10
Total:	323.773,55	323.773,55

SOLICITA

Sea admitida la presente solicitud que me autorice la modificación de las condiciones especificadas con anterioridad por las descritas a continuación:

Construcciones e Instalaciones técnicas	Presentado	Elegible
Actuaciones previas	1.041,29	1.041,29
Desmontados y demoliciones	12.494,27	12.494,27
condicionamiento del terreno	4.380,60	4.380,60
Red de saneamiento	6.957,94	6.957,94
Cimentaciones	11.906,78	11.906,78
Estructuras	45.218,50	45.218,50
Cerramientos y divisiones	27.302,12	27.302,12
Revestimientos y falsos techos	17.599,13	17.599,13
Cubiertas	3.366,26	3.366,26
Aislamiento e impermeabilización	7.365,82	7.365,82
Pavimentos	36.696,47	36.696,47
Alicatados, chapados y prefabr	4.875,05	4.875,05
Carpintería de madera	592,20	592,20
Carpintería de aluminio y pvc	1.491,40	1.491,40
Cerrajería	15.407,56	15.407,56
Vidriería y traslúcidos	9.100,25	9.100,25
Pintura y decoración	999,92	999,92
Instalación de fontanería	7.984,07	7.984,07
Electricidad	10.954,46	10.954,46
Instalación contra incendios	41,32	41,32
Toldos y mobiliario urbano	44.143,35	44.143,35
Urbanización y obra civil	9.366,69	9.366,69
Control de calidad y ensayos	1.233,62	1.233,62
Gestion de residuos	3.697,48	3.697,48
Seguridad	5.231,73	5.231,73
Gastos generales	37.628,28	37.628,28
Beneficio industrial	17.366,90	17.366,90
IVA	72.333,13	72.333,13
TOTAL	416.776,58	416.776,58

Por los motivos siguientes:

Con motivo de la retirada de las ofertas presentadas alegando los licitadores la imposibilidad de la ejecución de las obras por baja existente en el precio de licitación del contrato y declarar desierto el procedimiento abierto para contratar la obra objeto de esta ayuda, se ha procedido por parte del arquitecto redactor del proyecto a la "revisión" del presupuesto base de licitación y se han incluido unas leves modificaciones que se exponen al final de este escrito. Con esta modificación, a juicio del arquitecto, se subsana y corrige la "viabilidad económica" del proyecto..."

“ OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

En el punto 1.2.7 (Justificación de la moderación de costes) de la memoria descriptiva del proyecto y en referencia a la "moderación de precios". Establece que para la determinación del presupuesto base de licitación se consideraron "a la baja" los costes orientativos de la base precios de referencia. Que esta "ponderación" se realizó en función de la singular tipología de la construcción y teniendo en cuenta el carácter público de la intervención.

Visto el resultado de la licitación, con la retirada de las dos ofertas presentadas por los dos únicos participantes que concurrieron al procedimiento abierto, tal como se establece en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Se puede considerar que "la ponderación de los costes", excedió el umbral mínimo para que las empresas licitadoras obtuvieran un margen de beneficios aceptable para sus intereses.

En este sentido y considerando justificada sobradamente la "viabilidad técnica" del proyecto se ha procedido por parte del arquitecto redactor del proyecto a la "revisión" del presupuesto base de licitación y se han incluido unas leves modificaciones que se exponen al final de este escrito. Con esta modificación, a juicio del arquitecto, se subsana y corrige la "viabilidad económica" del proyecto.

Modificaciones: corrección de erratas, cambios en mediciones y descripción de las partidas.

1. PARTIDA 02.02. m3 DEMOL.COMPLETA EDIFIC.A MANO Y MAQ.
Se hace constar expresamente que- -EN ESTA PARTIDA NO SE INCLUYEN TRABAJOS DE DESAMIANTADO"
2. PARTIDA 02.24. m3 CARGA TRANSP.VERTEDERO.CARGA MEC, Se corriae la errata en el cálculo del esponjamiento. Se modifica la medición.
3. PARTIDA 11.10 m BORD.GRANITO MEC.ABUJARD.12-10x20 cm. Se modifica el espesor del adoquín a 4 cm, de los 10 cm previstos anteriormente,
4. PARTIDA 14.02 Antigua. PERSINANA. Se elimina la persiana. Se elimina la partida completa,
5. PARTIDA 16.02 m2 POLICARB.CELACRIS. 16 mm. INC. B.s1.d0
Se elimina la medición de los laterales del antiguo Toldo 4, que se ha sustituido por un lucernario fijo, referenciado en partida aparte.
6. PARTIDA 18.11 m CANALÓN AC.GALV.CORN.DES. 550nm. + BABERO
Se elimina la medición de los cabeceros del antiguo Toldo 4, que se ha sustituido por un lucernario fijo. referenciado en partida aparte.
7. PARTIDA 21.02 m2 LUCERN. AUTOPOR, CURVO GMSISPOL C4 POLICARB. CEL.CUB. 16 mm. Se sustituye el antiguo Toldo 4 por un lucernario fijo de policarbonato.”

La propuesta de la gerencia a esta solicitud de modificación de contrato, a través del anexo 21 "Informe propuesta de modificación de contrato", es la siguiente:

“Conceder la autorización de modificación ya que el Manual de Procedimiento de la JCCM relaciona en el apartado 10.3.11 que caben las modificaciones de los contratos siempre que “No se admitan modificaciones que alteren el objeto del proyecto, ni supongan un incremento de la ayuda”. “No se admitirán modificaciones que impliquen sustitución de conceptos o elementos subvencionados por otros nuevos si estos no cumplen los requisitos establecidos, y en particular los referidos al objeto final del proyecto, al acta de no inicio de inversiones y a la solicitud de las 3 ofertas”. Entendemos que la modificación solicitada cumple con la normativa de referencia ya que no se da ninguno de exclusión mencionados anteriormente. Por lo tanto, se propone establecer un nuevo importe presentado de 416.776,58 €, pero manteniendo como elegible el presentado en su día (323.773,55€), no suponiendo esta modificación ningún aumento de la ayuda que se estableció en 200.000 “.

Votos a favor de esta propuesta: del sector público 2 (no contamos ni el del Ayto. de Socuéllamos ni el de Alcázar para respetar el 50% sector público, 50% sector privado).

Votos a favor de esta propuesta del sector privado: 3

Se aprueba por unanimidad el segundo punto del orden del día.

(Pasa José Juan Fernández a las 9:30 h.)

CUARTO. Formulación cuentas 2017.

Se decide pasar al punto cuarto del orden del día por razones de agenda de algunos asistentes. (Pasa Manuel Carrasco a las 9:35h).

En este punto, se formulan las cuentas anuales 2017, quedando de la siguiente manera:

INFORME CONTABLE EJERCICIO 2017.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

La situación económica de MANCHA NORTE: DESARROLLO E INNOVACIÓN a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Los Gastos del ejercicio ascienden a un total de 150.337,18 euros desglosado en los siguientes términos:

- Gastos de personal: 92.779,85 euros, en este importe se incluyen sueldos, seguridad social, dietas, kilometrajes.
- Dotaciones para amortización: 834,34 euros(amortización inmovilizado)
- Servicios exteriores: ascienden a un total 53.150,45euros. (Raf, auditor, comisiones bancarias, gastos de teléfono, empresas que hemos contratado para expedientes propios, gestoría, gabinete comunicación, ...)
- Gastos financieros: 3037,97 euros (proviene sobre todo de los intereses del aval para el adelanto de gastos de funcionamiento)
- Gastos excepcionales: 78,93 €
- Otros: 455,64 €

Los Ingresos del periodo suman un total de 174.808,57 € euros y su desglose es el siguiente:

- Ingresos subvenciones certificadas, pagadas y amortizadas 149.808,59 €
- Aportaciones de los socios 24.999,98 €

RESULTADO

El resultado del ejercicio asciende a un total de 24.471,39 € (ganancias)

BALANCE

En cuanto al Balance de situación, a 31 de diciembre de 2017.

El ACTIVO suma un total de 184.821,42 euros.

- Inmovilizado intangible (programas informáticos)... 1.737,69€
- Inmovilizado material (ordenadores, fotocopiadoras)...1.155,14€
- Inversiones financieras a largo plazo (acción Globalcaja)... 610 €
- Deudores (fondo nuevo programa)... 80.558,77€
- Tesorería... 100.759,82€

El PATRIMONIO NETO Y PASIVO suma igualmente 184.821,42 Euros.

- Deudas a corto plazo con entidades de crédito (Globalcaja) ... 0€
- Otras deudas (IRPF y seguros sociales diciembre 2017)... 6.170,01€
- Acreedores (deudas a 31 de diciembre con gabinete común y gestoría). 713,90 €
- Entidades públicas acreedoras por anticipo (anticipo JCCM) 170.627,01 €
- Patrimonio Neto 7.310,50 €

PATRIMONIO REAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CON ARRASTRE DESDE 2002.

- Fondos propios(ganancias tras ver toda la serie histórica de cuentas)... 7.310,5

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la formulación de las cuentas 2017 de Mancha Norte para que se proceda a su auditoría y su posterior aprobación en Asamblea General Ordinaria.

También se propone convocar Asamblea General Ordinaria para el próximo 30 de mayo puesto que, aunque se va a hacer coincidir con la junta directiva del 1 de junio, al ser festivo el 31 de mayo y por si hay gente que haga puente, se decide poner ambas reuniones el 30 de mayo. Aprobado.

TERCERO. Informe de presidencia, si procede.

José Juan Fernández comenta algunas cuestiones en este punto del orden del día:

Los Sabores del Quijote 2018

El tema principal de las jornadas será el queso. Se desarrollarán en Herencia el próximo 21 y 22 de abril. Desde Mancha Norte nos hemos puesto en contacto con los ayuntamientos para que nos digáis posibles queseras que quieran participar en las jornadas. Hasta la fecha tenemos dos (1 de Alcázar y otra de Cinco Casas). Se contará con stand de 3x3 con punto de luz. La seguridad privada corre por parte de la feria. El participar en la feria con stand no tiene ningún coste salvo la propia limpieza y mantenimiento del stand. Nosotros participaremos con un stand y este año como producto de merchandising repartiremos unas camisetas que hacen alusión al orgullo de vivir en nuestros pueblos.

Proyectos a desarrollar con los Centros de la Mujer.

De la reunión mantenida el pasado 16 de marzo entre Mancha Norte: Desarrollo e Innovación y los centros de la mujer surgieron las siguientes ideas que son traídas a esta Junta Directiva para ver la idoneidad de las mismas:

- Proyecto de cooperación transnacional denominado “Empoderamiento de la Mujer. Escuela de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género”. Este proyecto tiene varias vertientes pero pasamos a destacar un objetivo fundamental del mismo que es formar mujeres profesionales del ámbito de la educación, sanitario, jurídico, policial, ... en igualdad y violencia de género. Estas escuelas sectoriales contarían con unas 30 mujeres cada una de ellas.
- Programa de radio que tenga a la mujer como centro del mismo con el carácter que consideremos adecuado según los contenidos con los que contemos. Este programa se desarrollaría desde varias vertientes. Los programas se podrían hacer 1 al mes y con un formato diferente cada uno. Podríamos hacer uno sobre emprendimiento femenino, otro sobre lenguaje en igualdad, otros sobre violencia de género, otros sobre recursos sociales para mujeres en riesgo de exclusión,... Sería algo parecido a lo que proponía Tele 5 (Doce meses, doce causas)
- Guía de orientación para mujeres y guía del emprendimiento. Esta guía incluiría recursos para mujeres, buenas prácticas, modelo de plan de igualdad para empresas,..
- Podría servir para dotar de contenido a los programas de radio.
- Jornada de presentación de la guía y del programa de radio.

Curso en Arenales de San Gregorio (NTT contra la exclusión social)

Tal y como se fijó en la anterior junta directiva debemos tomar una decisión sobre el curso. Se decide por unanimidad volverlo a lanzar

Jornada de Brihuega.

Se ha mandado información de la misma a todos los socios de Mancha Norte: Desarrollo e Innovación. Se desarrollarán, como ya sabéis el próximo 11 de abril y tratan sobre el futuro de nuestros pueblos y comarcas.

Manual de Procedimiento de la JCCM.

Se está trabajando en un nuevo Manual de Procedimiento por parte de la JCCM para poder adaptar el mismo a las últimas modificaciones legislativas realizadas. (proyectos productivos intermedios, posibilidad de cofinanciación en proyectos no productivos y productivos intermedios,...) Hasta ahora solo

conocemos el borrador. Una vez publicado el definitivo y en base al mismo realizaremos modificaciones sobre nuestro procedimiento de gestión y convocatoria tal y como dijimos en la anterior junta directiva

Encuesta sobre participación en los órganos de gobierno del gal. Vamos a empezar a trabajar una encuesta que se realizará a todos los socios del gal para ver cómo podemos mejorar la participación del sector social en la vida del grupo. Es decir, qué podemos hacer para que la participación sea efectiva y “masiva” por parte de los miembros del sector social en las juntas directivas y asambleas.

Convocar Asamblea General Ordinaria para el día 1 de junio 2018, coincidiendo con la Junta Directiva. Es necesario aprobar las cuentas en el primer semestre del año. Por lo tanto, se propone celebrar la Asamblea en el mismo día que la Junta Directiva para evitar que los socios tengan que desplazarse dos veces. Así se ha hecho en años anteriores (hacer coincidir ambas reuniones). En este punto, y tal como hemos indicado en la formulación de cuentas, se pasa la junta directiva del 1 de junio al 30 de mayo por si hay personas que hacen puente, puesto que el 31 de mayo es jueves y fiesta, y se convocará también para este mismo día la asamblea general.

Aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día.

SÉPTIMO (punto urgente). Aprobación, si procede, del expediente número L1307.0.192.04.042. Centro de interpretación del queso. Ayuntamiento de Herencia.

El Presidente pregunta a cada uno de los asistentes la ausencia o no de conflicto de intereses. de esta manera se cumple lo que marca la normativa en cuanto a posibles conflictos de intereses En este caso, una de las asistentes, Conchi Rodríguez-Palancas, representante del Ayto. de Herencia, abandona la reunión para cumplir con la anterior premisa, puesto que representa al Ayto. cuyo expediente se analiza en este punto. Se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

Realización de un centro de interpretación del queso, Qhesalia, aprovechando la tradición centenaria de Herencia para la elaboración de un producto concreto como es el queso manchego y de otros productos típicos locales de calidad excepcional, diferenciada, única y con gran arraigo socio-cultural, dentro y fuera del ámbito local, dirigiéndolo especialmente al sector turístico y educativo.

La actuación objeto se realiza en una parcela municipal, ocupada por dos edificaciones principales prácticamente sin uso en la actualidad que incluye un silo perteneciente a la Red Nacional de silos y graneros.

La actuación consiste en la realización de una sala de exposiciones con espacio para la degustación y otra sala polivalente, acompañadas ambas de espacios administrativos y de servicios necesarios para la acogida de público.

El centro de interpretación constará de aparcamiento, zona verde de recepción, el silo, espacio museístico y zona ganadera.

El espacio museístico se habilitará y adaptará con panelados, soportes, vinilos, maquetas y muestrarios del producto.

- La naturaleza de la iniciativa es NO PRODUCTIVA.

- Presupuesto presentado: 199.650,01 €.

- Presupuesto elegible: 199.650,01 €

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación. Se insiste en la importancia del queso en nuestra comarca, como elemento identificativo y de la importancia de este tipo de iniciativas para nuestra tierra.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 179.685,01 € (90% según baremos)

- Desglose por fondos:

FEADER 90%	161.716,51 €
AGE 3%.....	5.390,55 €
JCCM 7%.....	12.577,95 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 13 (6 sector público (no contabilizado el voto representante Ayto de Herencia que está fuera de la sala) + 7 sector privado, contabilizando los votos mediante cédula de

representación de UPA, de la Asociación juvenil Los colegas, Asociación empresarios de la comarca de Tomelloso, EFAS CLM, Asociación Puertas Abiertas y Cooperativas agroalimentarias).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.0.192.04.042

Se aprueba por unanimidad el séptimo punto del orden del día.

(Pasa Conchi Rodríguez-Palancas a las 10:30 h)

QUINTO. Cartas y solicitudes.

No hay nada relevante en este punto.

SEXTO. Ruegos y preguntas.

En este punto, Gundemaro Sobrino insiste en la importancia del queso como elemento identificador de los castellanos manchegos en general y de nuestra comarca en particular. Propone que se podría estudiar la realización de una feria del queso con carácter anual en la comarca, con el fin de que el queso nos identifique de pleno. Se acuerda mandar al Grupo un listado de las queserías de cada una de las poblaciones para realizar una especie de inventario de las mismas.

Aprobado por unanimidad el sexto punto del orden del día.

No habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión cuando son las 10:45 horas del día seis de abril de dos mil dieciocho

En Arenales de San Gregorio a 6 de abril de 2018

El Secretario accidental

VºBº Presidente

FDO.: Iván Olmedo Pérez

FDO.: José Juan Fernández Zarco